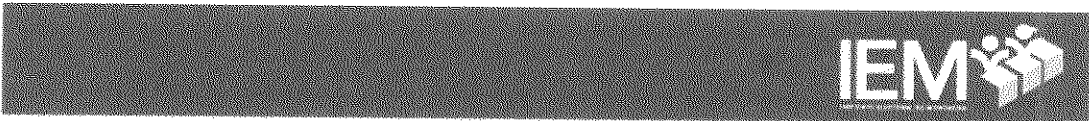




MICHOACÁN



----- En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 10:30 diez horas con treinta minutos del día 14 de julio de 2022 dos mil veintidós, con fundamento en el artículo 35 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo y 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunieron virtualmente los integrantes de la Comisión de Organización Electoral, para celebrar la Sesión Ordinaria. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muy buenos días a todos y todas, bienvenidas a esta Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, convocada para el jueves 14 de julio del 2022 a las diez treinta horas, agradezco la presencia de mi compañero Consejero, Consejera, del Director Juan Pedro, de las representaciones de partidos políticos, muchísimas gracias por estar aquí y bueno también felicitamos a la Lic. Ana Brasilia por su onomástico el día de hoy, ojala que se la pase muy bonito y gracias por festejar aquí trabajando con el Instituto Electoral de Michoacán. Bienvenidos, bienvenidas y bueno para dar comienzo le pediría por favor al Secretario Técnico, se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar la existencia del quórum legal. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con su autorización, Presidenta.-----

**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**

Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**

Consejera Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**

Consejero Electoral, Integrante de la Comisión de Organización Electoral ----- Presente

**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**

Secretario Técnico ----- Presente

Presidenta le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el funcionamiento de comisiones y comités del Instituto Electoral de Michoacán, existe quórum legal para sesionar válidamente, así mismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión las siguientes representaciones de partidos políticos, Mtra. Ana Brasilia Espino Sandoval, representante propietaria del Partido Revolucionario Institucional; Licda. Irene Cerda Ramos, representante propietaria del Partido de la Revolución Democrática; Mtro. José Eduardo Díaz Antón, representante Propietario del Partido del Trabajo; Yajaira Janet Rangel Garza, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; la Licda. Adanely Acosta Campos, representante propietaria del Partido Movimiento Ciudadano y la Mtra. Claudia



MICHOACÁN



**ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022**

Cortez Calderón, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario Michoacán. Sería cuanto, Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, bienvenidos, bienvenidas. Arrancamos esta sesión, existiendo el quorum legal se declara formalmente instalada la sesión ordinaria y para continuar, le pediría por favor al Secretario se sirva dar lectura del orden del día que se somete a consideración. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Consejera, Presidenta de la Comisión. El orden del día que se propone para esta Sesión es: punto número uno, lectura del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-03/2022 y aprobación en su caso; punto número dos, informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades en el marco de la Distritación Nacional 2021-2023; punto número tres, presentación y en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electora por medio del cual se aprueba el informe de los resultados del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021; punto número cuatro, informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con relación al análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de Organización Electoral; punto número cinco, estadístico del padrón electoral y la lista nominal de electores en el estado de Michoacán desagregado por sexo, distrito local, municipio y residentes en el extranjero, con corte al 17 de junio de 2022; punto número seis, informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con respecto de la verificación a los inmuebles o lugares en donde se realizaran las asambleas distritales o municipales de las organizaciones que se pretenden constituir y registrarse como partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo y punto número siete, asuntos generales. Es la cuenta, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Secretario. Está a consideración de ustedes el orden del día con que se ha dado cuenta, si no hay manifestación alguna, le pediría por favor al Secretario, tome la votación correspondiente. -----

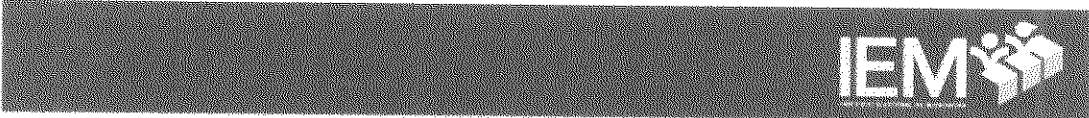
**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el orden del día que se somete a su consideración? sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretario. Como primer punto del orden del día, tenemos la presentación y en su caso, aprobación del Proyecto de Acta IEM-COE-ORD-03/2022 de fecha 30 de mayo de 2022, de la Comisión de Organización Electoral y toda vez que fue circulada con antelación pondría a consideración de los presentes la dispensa de la lectura ¿si no hay comentarios? por favor Secretario, sírvase tomar la votación respecto de la dispensa de la lectura. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras, Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar la



MICHOACÁN



dispensa de la lectura del acta que nos ocupa? Les pido manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias Secretario. Está a consideración de ustedes ahora el contenido del acta de referencia. ¿Si no hay comentarios? por favor Secretario tome la votación respecto del contenido del acta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el contenido del Acta de la sesión IEM-COE-ORD-03/2022 de fecha 30 de mayo del año en curso de la Comisión de Organización Electoral? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Gracias, Secretario. Como segundo punto del orden del día, tenemos lo relativo al informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, respecto de las actividades en el marco de la Distritación Nacional 2021-2023 y que son buenas noticias, para ello le cedo el uso de la voz al Licenciado Juan Pedro nuevamente para que nos dé cuenta del contenido de este informe, perdón y le damos la bienvenida a esta sesión a la Consejera Marlene Mendoza, bienvenida Consejera que bueno que nos acompañe. Adelante Secretario, por favor. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación Presidenta, el informe que presentamos en esta sesión da cuenta de las actividades que se han realizado en las últimas semanas en relación al tema de distritación, particularmente el tema de que la Comisión Nacional de Vigilancia aprobó el ejercicio de distritación o la propuesta de distritación que fue consensada por los partidos políticos con un costo total de 16.442176 con un criterio poblacional de 4.322509 de compacidad con 9.630027 y un tiempo de traslado de 9.630027 la propuesta contempla la generación solo de un distrito indígena con un porcentaje de 76.3755, en este momento se está a la espera de que el Comité de Distritación emita el dictamen sobre cabeceras distritales, ya se mandó la propuesta por parte de la Junta Local para mantener las 24 cabeceras que actualmente funcionan en esta entidad y solamente estaríamos a la espera de que la Comisión Nacional apruebe este dictamen para que a su vez ya fuese turnada la propuesta integra al Consejo General del Instituto Nacional Electoral para la determinación de la nueva cartografía. Es importante recordar que en relación con el escenario actual solo hay un movimiento de diez municipios en cuanto al ajuste que se hace para lograr el ± 15% y el movimiento de algunas secciones, particularmente en los distritos de Uruapan 14 y Uruapan 20 y en el caso de los Morelias con una implicación mayor de distribución, en el Distrito 11,16 y 17; el diez, más o menos se mantiene prácticamente en sus términos, pero eso es lo que da cuenta el informe, ya no debe tardar en próximos días en presentar el dictamen la Comisión, aprobar el dictamen de cabeceras distritales que esperamos vaya en el consenso de la propuesta que ellos enviaron, viene la integración, viene prácticamente todas las cabeceras actuales. Nada más en el caso de Tarímbaro se tuvo que hacer una puntualización, porque en el caso de Tarímbaro, al tener el mayor número de ciudadanos lo reconocen como una localidad; Galaxia, Tarímbaro y otra Localidad que terminan



MICHOACÁN



por ser fraccionamientos sin considerar la cabecera de Tarímbaro, entonces la propuesta es que se considere Tarímbaro como Cabecera porque tiene las mejores condiciones y al no ser un Fraccionamiento Privado, que eso mete en complicaciones para la instalación de un comité y el flujo de toda la logística dentro de un Proceso Electoral, pero en términos generales a partir de lo que han venido haciendo me parece que solo estaría por confirmarse la asignación de las mismas cabeceras con las que hoy contamos. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias, Licenciado Juan Pedro. Está a consideración de las y los presentes el informe con que se ha dado cuenta. Muy bien, si no hay comentarios tenemos por recibido el informe y estaríamos pendientes de esta dictaminación para tener la certeza de que efectivamente se ratifica las 24 cabeceras y en cuanto se tenga esta información le agradeceríamos al Secretario que tenga a bien compartírnos por favor, muchísimas gracias. Pasamos al tercer punto del orden del día, relativo a la presentación y en su caso aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Organización Electoral por medio del cual se aprueba el informe de los resultados del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario 2020-2021, recordemos que este informe fue aprobado, bueno la generación de este estudio del llenado de las actas fue aprobado en su momento por esta Comisión desde noviembre del año pasado y se aprobó con la finalidad de determinar el análisis, el estudio muestral del llenado de las actas de escrutinio y cómputo que fueron aprobadas en el Proceso Electoral, con el objeto de examinar la forma en la que se fue llenando estas actas e identificar algunas áreas de oportunidad que se puedan mejorar desde la capacitación que además es una parte elemental; entonces, se presentaron ya dos informes previos y el día de hoy se presenta el informe final que da cuenta ya de los resultados de este estudio y que además, representó un trabajo importante para la Dirección de Organización Electoral a quien agradezco la presentación del informe final y también el esfuerzo enorme de las personas que integran esta Dirección para entregarnos este documento, que además está bien elaborado, bien completo y que nos da algunas opciones para mejorar en la próxima capacitación, muchísimas gracias Director por encabezar estos trabajos y le cedo el uso de la voz para que tenga a bien presentarnos el mismo. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. No voy a hacer referencia al tema del acuerdo, más bien si en algún momento hubiese alguna observación al mismo me encuentro atento, lo que quisiera expresar en este momento es en relación con el contenido del informe que les estamos presentando. El informe se divide prácticamente en ocho apartados; el primero, damos cuenta de todo este proceso metodológico que hicimos para la determinación, tanto de la muestra como de los lineamientos bajo los cuales desarrollamos el propio estudio. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Perdón Secretario, si lo estima pertinente creo que podríamos proyectar, compartir la página para ir viendo el informe y me parece que sería más enriquecedor. Muchísimas gracias. -----



MICHOACÁN

IEM

ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Claro que sí, Presidenta. Esta es la portada del documento, el primer apartado hablamos del contenido y les decía que en torno del contenido del propio documento está dividido en ocho apartados, los primeros cuatro apartados nos hablan de la fundamentación legal, los antecedentes, el objetivo del análisis, la metodología que han sido ya parte de los informes que hemos presentado en las sesiones anteriores, a partir del apartado cinco son los resultados propiamente del estudio y la división de este análisis que hicimos de los criterios de consistencia interna y externa de las propias actas. Las actas de alguna forma están divididas en tres apartados: el primero, que corresponde al de identificación; el segundo, de resultados y el tercero al de firma de quienes intervienen en el llenado o de quienes participan a la hora del llenado de las actas. Dentro de los resultados ustedes van a poder identificar de acuerdo a la cantidad de rubros que tenemos identificación de casillas, boletas sobrantes, personas que votaron, representaciones de partidos políticos y de candidaturas independientes que votaron también en la casilla, total de personas que votaron en representantes, resultados de la votación de la elección, votos de la elección sacados de las urnas y un comparativo del total de las personas que votaron en relación con el total de votos de la elección sacados de la urna, los incidentes durante el escrutinio y cómputo de la elección, la integración de la mesa directiva de casilla, la participación de las representaciones partidarias y de candidaturas independientes y los escritos de protesta o la recopilación del número de escritos de protesta de cada uno. En relación a los criterios de consistencia internos, teníamos cuatro criterios determinados y la cantidad de actas con error, el número de funcionarios tomados de la fila, la consistencia externa y el comparativo que hicimos también entre los resultados del estudio actual y los resultados del estudio del Proceso Electoral pasado, digamos que en este estudio hemos tenido un alcance mayor al que tuvimos en el pasado Proceso Electoral toda vez que en el pasado Proceso Electoral solo hubo revisión respecto de la consistencia interna de las actas y no así, el tema de consistencia externa. En el caso del comparativo identificamos una disminución real en el número de errores, voy a irme prácticamente hasta la parte conclusiva para presentarla, el documento es bastante amplio son 65 cuartillas y tratamos de que fuera lo más resumido posible pero al final, además de lo que se está presentando en este informe, están todas las gráficas y toda la información que a través del Excel se estuvo generando para poder plasmar los resultados, hay un documento donde esta toda la base de datos y donde nos va diciendo, desagregando cada uno de los supuestos que quedaron plasmados en el propio documento y decía que me quiero referir al tema de las conclusiones y lo que identificamos dentro del propio informe para compartir con ustedes. Un indicador que permite dimensionar las dificultades enfrentadas por las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla, se puede identificar al analizar los resultados del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo, este tipo de estudios se ha realizado por parte del INE a nivel nacional desde los procesos electorales de 2006. Para nuestro caso, este sería el segundo ejercicio que realizamos en torno a la consistencia, permitiendo tomar acciones en la estrategia de capacitación para posteriores procesos electorales, fue de gran relevancia el realizado en el año 2017- 2018, puesto que fue una elección compleja al ser esa, en ese momento la más grande de la historia, se instauró el modelo de casilla única aumentando de cuatro a seis personas en la integración de las mesas directivas de casilla, para atender entre cuatro y seis secciones cada una, dos de las y los funcionales de las mesas directivas de casillas se enfocarían al tema local y en el



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

caso de esta elección pues particularmente fungió de la misma forma, puesto que el incorrecto llenado de los datos de las actas está vinculado al número de paquetes que se recuentan durante los cómputos por lo cual se pretendió con esto delimitar las funciones por el tipo de elección Federal y Local. En el Proceso Electoral Local 2020-2021, se eligió al titular de la Gobernatura, 24 diputaciones locales de mayoría relativa, 16 de representación proporcional y 112 presidencias municipales, 874 regidurías y 112 sindicatura, fueron elecciones concurrentes con las intermedias federales lo que hace a las elecciones locales más cuantiosas para la participación de la ciudadanía y más labor para las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla que se desempeñaron como segundos escrutadores y segundos secretarios que son los responsables de hacer el escrutinio y elaborar las actas de escrutinio y cómputo, respectivamente. En la pasada elección se instalaron un total de 6,167 casillas, un 3.2 más, que en el Proceso Electoral 2017-2018, de las cuales 2,659 fueron básicas 3,189 contiguas y 272 extraordinarias y 47 especiales de las cuales se instalaron 3,255, en secciones urbanas y 2,919 en no urbanas, llámese mixtas o rurales lo que infiere que el 52.3 por ciento corresponde a las urbanas y el 47.2 a las no urbanas, esto supone que las condiciones de las casillas difieren de acuerdo con esta clasificación, así como el nivel de escolaridad de las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla; sin embargo, el estudio del llenado de las actas llevado a cabo en el Proceso Electoral 2018, por parte del INE, confirmó que las secciones urbanas hay mayor tendencia a cometer errores en las actas que en las rurales, esta situación puede explicarse debido a que hay mayor concentración de población lo que implica el contrario de un mayor número de votos en cada una de las elecciones potencializando las probabilidades de obtener diferencia en los datos generados por los propios electores y atribuirles a las y los funcionarios de mesas directivas de casillas, por diversas causas, por lo que a mayor participación ciudadana mayor porcentaje de error en las actas de escrutinio y cómputo, en el sentido la participación ciudadana fue del 49.51 en Gobernatura, 49.41 diputaciones y 49.14 en ayuntamientos, en relación con la lista nominal con corte al 10 de abril. De acuerdo con los resultados arrojados del formulario aplicado a cada una de las actas de las tres elecciones, se concluye que el error más frecuente es en el llenado de las actas, que va de un 32.77 a un 35.27 del total de la muestra del análisis en las tres elecciones. Con esto me refiero a la parte correspondiente a identificación de casillas o bien la parte donde se plasman la presencia de los representantes, los escritos de protesta, porque en la parte correspondiente a errores numéricos fue sólo de entre el 0 al 2.43 por ciento de la muestra en los casos de ambos errores entre el 5.54 al 5.83, es decir, cuando plasman los resultados los ciudadanos lo hacen mucho mejor que cuando tienen que identificar claramente el tema de la casilla o de la mesa directiva de casilla, considerando el porcentaje de actas sin inconsistencias se puede indicar que la elección de la Gobernatura fue de 60.06 de las actas de la muestra, en las diputaciones del 50.18 y en el ayuntamiento del 61.13; por la naturaleza de elección se observa que en donde se puso más atención y cuidado en el escrutinio y cómputo y llenado de las actas de casilla fue en las elecciones de Gobernatura y en las presidencias municipales, lo que resulta coincidente con lo que analizamos en algún momento sobre el tema también de los votos nulos, en otros procesos electorales no en este, pero como resultado nos daba que la mayor cantidad de votos nulos se encontraba en las elecciones de diputaciones y entonces coinciden la información con lo que se ha venido siendo una consistencia a través de los estudios que hemos elaborado. En el estudio del INE para el Proceso 2018, encontraron que hay una relación inversa entre el número



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

de funcionarios que integran la casilla y el porcentaje de actas con inconsistencia, es decir, a mayor número de funcionarios es menor el porcentaje de las actas con error, en cuanto al perfil de los funcionarios un factor determinante la designación del cargo es la escolaridad de las personas por lo que en los casos que los funcionarios son tomados de la fila para realizar esta función repercuten negativamente en la calidad del llenado de las actas, no obstante, este conjunto representa un porcentaje mínimo del total de los funcionarios en mesa directiva de casilla, en este tenor el 27% de las actas con error, del total de la muestra de estudio corresponden a las elaboradas por estos ciudadanos, cabe resaltar, que el resultado del análisis comparativo entre las actas de 2017-2018 y 2021, en cuanto al cumplimiento de los criterios aplicados advirtiéndose que el porcentaje de los datos cumplidos en 1 y 4 en el Proceso inmediato anterior pasado fue en disminución respecto al anterior, por otro lado, lo correspondiente a los criterios 2 y 3 aumentó esto es en el Proceso Electoral 2021, hubo mayor coincidencia en la suma de la votación y de las boletas sacadas de la urna y éstas equivalen a la votación de la elección. Lo que puede decirnos es que, a partir de que se crea el modelo de casilla única, digamos en esa creación que fue 2017-2018, ahora que ya tenemos un Proceso Electoral de experiencia ha habido una mejoría significativa en la coordinación y en el trabajo o en el llenado de actas tanto federales como locales con un saldo a favor en relación a un avance, de igual forma en esta comparativa se observó que el cumplimiento de la consistencia interna en las actas de escrutinio se incrementó en 16% en la elección de diputaciones y en 14.38 en elección de los ayuntamientos, no tenemos un referente la elección de Gubernatura toda vez que la selección no la tuvimos; por lo tanto, se puede decir que el desempeño de las y los secretarios fue mejor en este Proceso Electoral, atribuirle a la coincidencia en el orden en que se desarrollan los procedimientos definidos para obtener los datos que se anotan en el cuadernillo para hacer las operaciones de escrutinio y cómputo de casilla y la forma que se presentan los datos, en estos hubo un cambio en relación al diseño del cuadernillo del Proceso Electoral pasado, pero que también será objeto de análisis en el segundo semestre de este año por parte de esta Dirección para ver cómo y qué datos nos arrojan los propios cuadernillos para hacer operaciones para poder contraponerlos en relación con lo que hoy estamos obteniendo como resultado del estudio de actas. Otro aspecto de interés y de relevancia es la complejidad de los distritos, las vías de comunicación, infraestructura, niveles de alfabetismo, densidad y dinámica poblacional son condiciones propicio que propician el grado de error en el llenado de las actas, me parece que en un siguiente Proceso Electoral podemos irnos, no sólo hacia la consistencia interna y externa de las actas sino también a revisar con base en resultados del INEGI si estas circunstancias de infraestructura, niveles de analfabetismo, nos dan como resultado o nos traen implicaciones en secciones o en áreas de responsabilidad en donde haya mayores niveles como resultado una coincidencia con el número o con el mayor número de errores en la propia consistencia de las actas, me parece que ese es un tema que nos queda pendiente para un siguiente estudio con un diseño mucho más amplio que el que hoy tenemos, que digo ya lo fue, pero al final creo que podemos tener áreas de oportunidad para seguir creciendo el propio estudio. Sería en otro momento como lo decía, realizar un análisis, considerar este porcentaje como el número de recuentos e impugnaciones derivadas de las actas con inconsistencias. Revisar o clasificar todas aquellas que fueron objeto y decir bajo qué supuestos, porque si bien los órganos desconcentrados lo evidenciaron no lo tenemos en un reporte como para



MICHOACÁN



poder hacer un comparativo del otro. Finalmente, considerando lo anterior se pueden mencionar algunas sugerencias que hemos identificado y que creemos que son necesarias para mejorar en mayor medida la consistencia o reducir el número de errores en las actas; primero, en el diseño del cuadernillo para hacer operaciones y el acta, sombrear las filas nones o pares a fin de que sirvan como guía distintiva de los datos que se van anotando, entre mayor es el número de campos a contabilizar más difícil es el seguimiento visual de los datos que se van anotando para posteriormente transcribirlos a las actas de escrutinio y cómputo. Un cuadernillo integra los ejercicios aritméticos de las tres selecciones que se están llevando a cabo o de las dos elecciones que están llevando a cabo, para nuestro caso; no obstante, en el caso por ejemplo, de las casillas especiales integraba en este proceso electoral pasado la de Gubernatura y diputaciones de mayoría relativa, la de diputaciones de representación proporcional y la de los ayuntamientos, entonces teníamos un cuadernillo de 11 páginas si no me equivoco y eso tenía que vaciarse en cuatro actas distintas. Entonces, hay una identificación en torno a los colores en el propio cuadernillo por el tipo de elección, pero este sombreado consideramos que nos puede ayudar a no perdernos o para que el secretario a la hora de que esté transcribiendo no cometa el error de anotar o pasar un resultado de un campo que no corresponde al que se esté llenando en ese momento. Otro de los puntos que consideramos, es que durante la etapa de capacitación a los funcionarios de mesas directivas de casilla se enfatiza la importancia en el llenado de todos los campos de información de las actas de escrutinio y cómputo y la correspondencia con los cuadernillos para hacer las operaciones, en los simulacros hay que destacar los campos en los que pudiera haber dificultad para los funcionarios e identificar la correspondencia entre estos. Normalmente nosotros dentro del proceso de capacitación y la participación de todos los simulacros tenemos una participación relativamente reducida y entonces, consideramos que es importante que tengamos una participación o los funcionarios de los órganos desconcentrados tengan una participación mucho más proactiva en estos momentos, porque sirva para reforzar el conocimiento de los propios de los propios funcionarios que van a fungir el día de la Jornada Electoral. Reforzar la importancia de escribir con presión sobre las actas de información correspondiente con la finalidad de reducir que los datos sean ilegibles en las copias. Porque muchas veces aunque la indicación es que se integre en el propio expediente el acta original por un error involuntario meten una copia y entonces, si la copia sobre la cual vamos a realizar el cotejo este muchas veces esa copia puede no tener tan claros los datos o bien si es ilegible tenga la necesidad de irse a un recuento sin que realmente haya un error porque no tenemos con que comparar o bien, si es legible a lo mejor alguno de los datos a la hora que se transcribe por una falta de una marquita eso pues complique el tema de vaciar la información en las sábanas de los resultados para hacer la sumatoria. Si bien corresponde al INE elaborar el material e impartir la capacitación y llevar a cabo los simulacros a través de los CAE, los CAES Locales deben jugar también un papel muy importante o juegan un papel muy importante durante la Jornada Electoral puesto que coadyuban a las actividades de asistencia; sin embargo, en las capacitaciones se les debería proporcionar más herramientas y atribuciones en cuanto a lo correspondiente a las elecciones locales para que las y los funcionarios responsables de las mesas directivas de casilla del escrutinio y cómputo y llenado de las actas se pueden apoyar mucho más en la figura de los CAES Locales, como labor del calle local hacer notar a los funcionarios la importancia que tiene el que permanezcan en la casilla hasta la clausura de la





MICHOACÁN



misma. Sabemos que es un horario super extendido y es muy cansado, pero el hecho de que un funcionario se retire, no se quede hasta el cierre de la casilla implica la desorganización propiamente de las atribuciones que cada uno y uno de ellos o más, debe asumir más de un papel para llevar a cabo el tema de sacar adelante el escrutinio, cómputo y el llenado de las actas. Facilitar los espacios en el Instituto y en los órganos desconcentrados para que las y los funcionarios de las mesas directivas de casilla que así lo desean y que no sean a través de un simulacro acudan a realizar ejercicios de llenado de actas con el apoyo de CAES Locales o de los vocales ya sea de Capacitación y Educación Cívica o de Organización Electoral. Sería cuando, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Secretario muchísimas gracias, la verdad es que es un informe que nos refleja datos extraordinarios y generalmente podemos llegar a pensar que los principales errores en un acta, son errores de carácter numérico pero creo que es uno de los datos que resultan clarísimos en este estudio y es que la mayor cantidad, bien lo decía, está en el llenado de las actas desde la identificación de la casilla y no en lo que nosotros en lo general llegamos a creer que es justamente en los cálculos o en los errores numéricos que contiene este estudio, además un aspecto fundamental en este informe que nos presenta el Secretario es este comparativo valiosísimo que se hace entre los resultados del estudio 2018 y ahora el de 2021 que me parece que vienen a dejarnos mayor claridad de cómo vamos, si vamos para adelante si vamos para atrás, creo que no obstante que todo este tema de las capacitaciones a los funcionarios de mesas directivas de casilla, ya lo decía corresponde al Instituto Nacional Electoral, lo cierto es que tenemos CAES Locales y que hay un área de oportunidad bien importante en la capacitación a nuestros CAES Locales, pero además la coordinación con el INE, creo que este informe y si estuviesen de acuerdo se puede mandar al INE para efecto de que también conozcan los resultados que hemos tenido y generar el acercamiento de tal manera que podamos mejorar lo relativo a las capacitaciones o lo que podamos sumar hasta donde el INE nos lo permita, porque está claro que es atribución del INE, pero sí decir que los resultados que se acompañan, son resultados que nos arrojan una claridad sobre el estatus en este llenado, sobre todo porque las muestras fueron importantes, el universo de muestra de la Gobernatura fue de más de cinco mil actas 5,220 en el de diputaciones cuatro mil novecientas veintinueve 4,929, en el ayuntamientos cuatro mil seiscientos cuatro 4,604, entonces, me parece que el resultado pues es muy cercano en general ya a lo que fue la realidad. Muchas felicidades por este trabajo y muchísimas gracias por el informe que nos presenta, que, además, nos va a servir muchísimo de cara al próximo Proceso Electoral y le cedo el uso de la voz a la Consejera Viridiana Villaseñor. -----

**Consejera Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre.** Muchas Gracias. Gran día a todos y todas, gusto en saludarles y bueno primero que nada agradecer, este análisis me parece muy oportuno y bueno, fueron varios meses de trabajo por parte de la Dirección de Organización Electoral, desde noviembre del año pasado fue que se aprobó ya se había comentado, pero son prácticamente ocho meses de trabajo de estar analizando estas actas y me parece muy muy relevante los datos que ya se comentaron. Quisiera hacer algunas propuestas en el área conclusiva si me lo



MICHOACÁN

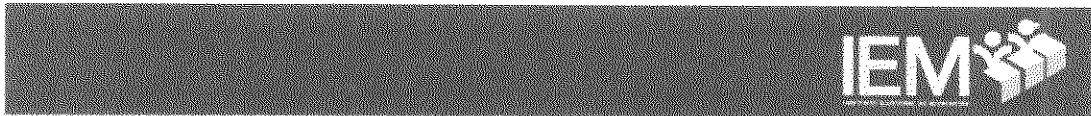
IEM

ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

permiten y también tengo algunas preguntas que realizar. En la página 64, precisamente, donde hablamos en esta parte de donde se encontró mayor número de incidencias que es propiamente en el llenado de las actas, hablamos que fue cerca de un 32 a un 35%, creo que sí sería bien oportuno mencionar cuáles fueron estas incidencias ya que solo decimos que "el mayor porcentaje fue en el llenado de las actas" pero como sabemos que son muchas el llenado de la casilla, el tipo de casilla básica, contigua, extraordinaria que a veces también sí estuvieron todos los nombres de las representaciones partidistas de los propios funcionarios y quizá esto se deba a que primero van llenando el cuadernillo de operaciones, porque se está haciendo el escrutinio y cómputo y al final quizá llenan todos estos datos y por la premura, por el cansancio se van dejando a un lado, pero creo que es bien importante especificar desde mi punto de vista ¿cuáles serían estos rubros que se dejan sin requisitar? es que ciertamente el porcentaje más bajo, como lo menciona el análisis, que es entre un 5% es en errores numéricos, bueno es que incluso hay una causal de nulidad que se puede reparar y digamos se hace el cómputo con los demás elementos que obran o bien pudiese darse la apertura del paquete en la Sesión del Consejo para hacer el conteo de nueva cuenta y ahí ya tienes una nueva acta de escrutinio y cómputo en Sesión de Consejo; entonces, hay varios elementos que nos pueden ayudar a reponer estas situaciones, pero el tener detectado en qué rubros, en específicos de las actas, nos ayudará a tener más áreas de oportunidad y ese es otro comentario que quiero hacer porque precisamente nosotros como Instituto Estatal Electoral no llevamos propiamente la capacitación, ni hacemos el diseño de las actas, si bajamos el diseño a nivel local pero de un formato que nos mandan del INE a todos los institutos locales y ya nada más le hacemos las especificaciones que correspondan a nivel local, incluido pues prácticamente también el número de partidos, de coalición, candidatura común, el denominado la documentación con emblemas, pero en este sentido mi reflexión sería: en que si se considera oportuno mandarse al Instituto Nacional Electoral sobre todo para hacer estas propuestas que me parecen muy relevantes, como lo del sombreado entre los números pares y nones como para evitar errores al momento del llenado, creo que me parece un área de oportunidad bien importante y que pudiésemos mandarle al Instituto Nacional Electoral, para si en algo pudiese ayudar en los diseños que se pudieran reproducir en el próximo Proceso Electoral 2023-2024; en igual sentido, preguntaría ¿cuál sería la ruta? y 2, hay conclusiones que me parece que propondría en fortalecer, como este tema que decimos que los funcionarios de mesa directiva de casilla se tendrían que quedar hasta el final, ya que se concluya el cómputo de toda la casilla, coincido totalmente, pero creo que tenemos que partir de una base ¿de dónde sacamos esta conclusión? de las propias actas analizadas advertimos que los funcionarios se fueron o en que nos basamos para hacer esta aseveración, que ciertamente, es lo más oportuno pero me parece que los elementos objetivos en cada acta para ver el número de firmas y en igual sentido algunas otras aseveraciones que se hacen como facilitan los espacios para que se hagan los simulacros, también hacerlo coincidente con la normatividad de INE porque muchas veces se piden que se hagan los simulacros en el lugar donde va a hacer la casilla como para que también los ciudadanos se vayan familiarizando; entonces, por supuesto que las oficinas de los órganos desconcentrados están en la mejor disposición pero siempre y cuando también la normatividad nacional lo permita. Son este tipo de conclusiones que me parece que fuviésemos que abordarlos con otros elementos para poder determinar si van en esta parte. Sería



MICHOACÁN



cuánto, muchísimas gracias por el esfuerzo, siempre el trabajo tan puntual del director Juan Pedro y de toda la Dirección. Gracias, sería cuánto. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias Consejera Viridiana, siempre muy acertada en sus planteamientos, me parece que si sería por supuesto valioso esta petición que hace en el sentido de incorporar cuáles fueron las incidencias que se fueron identificando y bueno a lo mejor en la parte de los funcionarios tomados de la fila que me parece que ya vienen ahí precisados en la página 53, se puede de alguna manera vincular o complementar en la parte conclusiva en la parte donde se plantean estas áreas de oportunidad y desde luego el mandar este resultado al INE será muy valioso para efecto de poder, ya lo decía yo hace un momento, hasta donde ellos nos permitan y pues sumarnos a estos trabajos que yo espero que con un buen acercamiento vamos a poder tener alguna injerencia en estas capacitaciones a partir de estos resultados bien valiosos que hemos obtenido. Muchísimas gracias Consejera, tomamos nota y los tenemos aquí también como pendientes. Sigue a consideración de ustedes el estudio con que se ha dado cuenta. Consejero Luis Ignacio Peña, adelante. -----

**Consejero Electoral, integrante de la Comisión de Organización Electoral, Lic. Luis Ignacio Peña Godínez.** Sí gracias, buenos días a todas y a todos. Gracias. Primero por este informe, de manera respetuosa les comento: me hubiera gustado conocerlo un poco antes para analizarlo más detenidamente, pero la verdad es que es un estudio como ya nos lo presentó el Director, interesante con resultados en ese tenor y si bien existen incidencias, pueden surgir de diferentes cuestiones, como bien ya lo han dicho quienes me antecedieron en el uso de la voz y esta parte tiene muchas áreas de oportunidad y sí coincidió que se debe de enviar al Instituto Nacional Electoral, para de alguna forma fortalecer la comunicación en esta parte para buscar en líneas de acción y que se puedan llevar a cabo estas propuestas pertinentes, para que en el apoyo a estas tareas que tienen las mesas directivas de casilla, los capacitadores asistentes electorales locales pueden ayudar a minimizar esas incidencias, el número de incidencias de una manera significativa; a través de esas prácticas se pueden ir desahogando las dudas que lleguen a presentarse por parte de las y los funcionarios de casilla. Como ya lo adelantó el Director, lo dijo bien, la capacitación corresponde a atribuciones del INE, se puede buscar una colaboración interinstitucional para atender estas incidencias que nos arrojaron este gran informe en el llenado del documento y ¿por qué lo hacemos? Porque queremos brindar o que exista mayor certeza en los resultados electorales, esa es la finalidad principal; entonces, bueno nada más dejo este comentario muy breve y repetir que agradezco la Dirección de Organización Electoral por este estudio tan completo, que como lo vimos desagrega de manera más completa la información y nos permite identificar este rubro por rubro, inconsistencias que se presentaron en el llenado de las actas y de aquí a seguir trabajando en él y si existe algún otro resultado de análisis más detenido, también lo podremos aplicar en las capacitaciones, que también a su vez podamos participar, pero bueno son muchas áreas de oportunidad, muchas impresiones, buenas intenciones siempre, pero les agradezco esto que va a servir y mucho, en las próximas actividades que se llevan a cabo con el Instituto Nacional Electoral y obviamente como digo en el llenado de las actas, para la certeza de los resultados. Muchas gracias. -----



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias Consejero Luis Ignacio, en efecto lo relevante de este estudio será que no sólo se quede en las letras en ese documento, sino que podamos sacar provecho de este, que al final ese es el objetivo de hacer un estudio y poder identificar las áreas de oportunidad e impulsar desde el área donde estamos el generar estos cambios, muchísimas gracias por sus comentarios. Sigue a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay más comentarios, le pediría por favor al Secretario se sirva tomar la votación para la aprobación del informe de resultados ya planteado con los ajustes que en su momento se tendrán que realizar en algunos apartados, únicamente para hacer estas precisiones de claridad, de tal manera que sin cambiar el fondo, pero sí dejando más claridad sobre todo en la parte conclusiva, por favor. Adelante. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Consejeras y Consejero ¿si ustedes están de acuerdo con aprobar el proyecto de Acuerdo de la Comisión de Organización Electoral a través del cual se aprueba el informe de los resultados del estudio del llenado de las actas de escrutinio y cómputo generadas al cierre de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Ordinario Local 2020-2021, con las propuestas de agregados que hace tanto, la Consejera como el Maestro Luis Ignacio? Sírvanse manifestarlo en votación económica. Es aprobado por unanimidad, Presidenta.-----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias Secretario. Pasamos entonces, al cuarto punto del orden del día relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral con relación al análisis de las actividades realizadas en coordinación con el Instituto Nacional Electoral en materia de organización electoral y para ello le sedo nuevamente el uso de la voz para efecto de que nos dé cuenta. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Conforme a su indicación, Presidenta. Este Informe es un apartado más del informe que estamos trabajando en relación con todos los temas del propio Proceso Electoral, en estos damos cuenta de las actividades de capacitación y asistencia electoral, el tema de casillas únicas y de mecanismos de recolección. Es importante decir que, antes de la presentación del informe final de resultados, habremos de tener un espacio para que las consejerías y los integrantes de la Comisión, las representaciones pudiesen agregar algunos otros temas que consideran adicionales a lo que hoy nosotros estamos presentando como hallazgos dentro de este cumplimiento de las actividades. En relación con el tema de capacitación y asistencia electoral identificamos qué la gran mayoría de los casos cumplimos dentro de los tiempos establecidos en el calendario de coordinación que generó el Instituto Nacional Electoral y al cual nosotros nos sumamos también. En el tema de áreas de oportunidad identificamos respecto de documentación y materiales electorales que se deben entregar dentro de los cinco días previos al día de la Jornada Electoral, el INE envió calendario de entregas federales los cuales se programaron con los presidentes de mesa directiva de casilla era indispensable la coordinación del CAEL Local y del CAE Federal para que le entrega, tanto el paquete federal como del local se realizará el mismo momento, para la entrega e intercambio de paquetes y



MICHOACÁN



documentos electorales recibidos en el Órgano Electoral distinto del competente en etapa de resultados y declaración de validez en los procesos electorales, el INE emitió lineamientos para esta actividad, nos parece que hace falta tener mayor precisión en algunos puntos particulares en la idea de que este tránsito de documento se haga lo más rápido posible, de manera que el día del cómputo pueda tenerse a la mano, tanto por el órgano federal como por los órganos los órganos desconectados locales, la información para no tener que esperar porque hubo momentos en los que en un distrito nos tocó esperar el cierre del cómputo porque no teníamos el paquete electoral, no teníamos las boletas de ese paquete electoral toda vez que se habían colocado en un paquete electoral federal; entonces, identificamos áreas de oportunidades en la mejora de estos lineamientos para que este tránsito de documentos que al final se insertan en el expediente federal o del expediente federal que se insertan en el expediente local sea con mucha mayor prontitud a través de la figura de los CAES Federales y Locales, en el tema de asistencia electoral. Otro de los temas, en el caso de la casilla única el informe ya lo dijo se ha perfeccionado el funcionamiento de la misma, hay una mayor colaboración, evidentemente en el próximo Proceso Electoral cambiamos, ahora son más elecciones federales y menos elecciones locales, pero al final, el que tengamos o el que haya más funcionarios en la mesa directiva de casilla eso hace que la distribución de las atribuciones sea mucho más equitativa y nos ayude; entonces, me parece que ahí podríamos pensar como un área de oportunidad, que los secretarios si son cuatro elecciones que llenen lo de dos elecciones uno y lo de dos elecciones otro de manera que a uno no se le carguen tres y a otro se le quede una, como tal solamente y en el caso de las casillas especiales, uno atendería el llenado de actas, en el caso de una próxima elección de cuatro por ejemplo, Presidencia la República, disfrutado MR, diputados RP, más senadurías y en el caso de acá, pues solamente estaríamos a una elección o cuando máximo dos en las casillas especial, bueno tres elecciones con el caso de los ayuntamientos, pero al final buscar distribuir de manera mucho más equitativa en el tema de ¿Quiénes? o ¿cómo? llenamos las actas dentro de la mesa directiva de casilla o quizá delegar un secretario más para apoyar esta tarea, si bien tenemos tres escrutadores pero solamente tenemos dos secretarios y escrutadores se van agregando conforme se van agregando otras elecciones. En el caso de que tuviéramos una consulta; entonces, tendríamos que agregar un escrutador más y un secretario, pero si no hay eso pues se mantiene el mismo número de secretarios aunque los escrutadores puedan crecer; entonces, quizá ahí indagar un poco sobre el tema de los propios secretarios. En el tema de mecanismos de recolección, llegamos en tiempo se instalaron los centros de acopio que hubo necesidad para itinerantes pero me parece que en la medida en la que identificamos o generemos mucha más diversidad en el tema de los propios mecanismos, no solo utilizar los CRyT Itinerantes o los CRyT Fijos, sino también utilizar los dispositivos de apoyo en el traslado de los presidentes, me parece que en esa medida podemos tener mucho mejores resultados, porque eso reduciría la carga que los propios capacitadores electorales tendrían el día de la Jornada Electoral por la cantidad de paquetes electorales a recoger. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias, Secretario. Bien importante la información que nos comparte en este momento que nos daba cuenta de estas áreas de oportunidad que se identifican en este documento, pensaba nada más en



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

tres documentos distintos donde hemos planteado áreas de oportunidad y quizá valdría la pena generar un concentrado en un solo documento de todas las áreas de oportunidad que hemos visto tanto en el estudio que se acaba de elaborar, como en el informe que en este sentido se presentó en la sesión anterior, como este último informe que nos presenta, para tener un solo concentrado y en su momento, cuando se genere el acercamiento con el INE poder tener un solo documento general donde podamos plantear con claridad todas nuestras propuestas que son muy valiosas y que además en su momento también se tendrían que compartir en mesa de consejerías con los demás compañeros para efecto de poder enriquecer, en su momento, estas propuestas que sin duda tendrían que ir de la mano con el INE. Queda a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta. Si no hay comentarios tenemos por recibido el informe y agradezco de antemano la Dirección de Organización Electoral, nada más con esta pequeña petición de ir concentrando todas nuestras áreas de oportunidad y nuestras propuestas para tenerlos, tanto para nosotros como para el propio INE. Muchísimas gracias, Licenciado Juan Pedro. Pasamos al quinto punto del orden del día relativo al estadístico del padrón electoral y listado nominal de electores en el estado de Michoacán, desagregado por sexo, distrito local, municipio y residentes en el extranjero con corte al 17 de junio de 2022. Recordarán ustedes que también en relación con este punto, en la sesión anterior le preguntábamos al Licenciado Juan Pedro ¿si era posible incorporar la edad en este estadístico que se está presentando en cada sesión ordinaria? pero entiendo que desde el INE todavía no hay condiciones para proporcionar esta información, pero ahí le pediría también al Licenciado Juan Pedro, que tenga bien platicarnos en relación con este tema y si en su caso, habrá la oportunidad en un momento posterior de incorporar estos estadísticos a nuestros informes. Adelante, Licenciado Juan Pedro.-----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Con gusto Presidenta, efectivamente en esta todavía no está el desagregado por rangos de edades, pero ya platicamos con el Licenciado Jaime y en el en el siguiente corte, digamos estos informes se generan a partir de los cortes publicados por el Instituto Nacional Electoral en su portal y no habíamos hecho una petición formal de este estadístico sino de lo que presenta mes con mes el Instituto, nosotros descargamos la información y la regionalizamos solamente, pero a partir de esto lo que vamos a hacer es que seguiremos como durante el Proceso Electoral solicitando que mes, con mes nos manden un corte del padrón y la lista nominal en donde nos puedan poner está desagregado por rangos de edades para que podamos ir haciendo un análisis en el tiempo, una comparación en el tiempo de cómo se va moviendo de aquí en adelante el tema de la conformación, de tanto el padrón como la lista nominal y pues a lo mejor también puede identificar en qué meses hay mayores crecimientos, si el tema de las campañas intensas o las campañas que se emiten propiamente para los procesos electorales nos permiten que el padrón y la lista nominal crezcan de manera mucho más rápida o se muevan los números de manera diferente en relación a cómo sucede en lo ordinario. Dentro del informe damos cuenta que el padrón electoral en este momento para el estado de Michoacán cuenta con un total de tres millones, quinientos cuarenta y siete mil, ochocientos cincuenta y seis 3,547,856 ciudadanos, de los cuales el 48% corresponde a hombres y el 52% a mujeres, la lista nominal por su parte se conforma por un total de tres millones, quinientos trece mil, novecientos cincuenta y tres 3,513,953 ciudadanos, de los cuales también en igualdad con el padrón electoral un 52%



MICHOACÁN



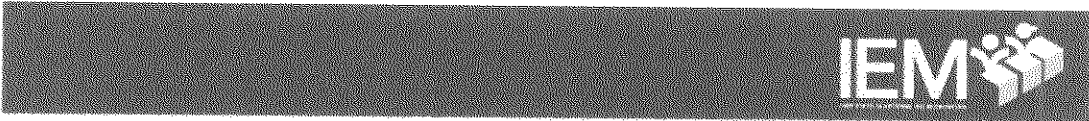
ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022

corresponde a mujeres y un 48% de ese número corresponde a hombres, lo que implica que las mujeres son quienes más, digámoslo así, al ser un mayor número de ciudadanas son las que tienen predominancia dentro del padrón y la propia lista nominal. Además, presentamos, tanto el listado nominal como el padrón electoral, por distrito electoral de cada uno de los 24 distritos de la conformación que actualmente tenemos y para quien quiera tenerlo pueda acceder a él, tanto padrón por distrito como por municipio. También damos cuenta de la lista nominal en el extranjero, que en este momento está comprendido el padrón electoral por ciento veinticuatro mil, novecientos cuarenta y nueve 124,949 ciudadanos, de los cuales cincuenta y siete mil, novecientos cincuenta y dos 57,952 corresponde a mujeres, lo que representa un 46% y sesenta y seis mil, novecientos noventa y siete 66,997 lo que representa un 54%, corresponde a hombres, esto que quiere decir, que a diferencia de lo que sucede dentro del país, el padrón nominal en el extranjero hay un mayor número de ciudadanos hombres, que de mujeres; en cuanto a la lista nominal, a diferencia de la cobertura que tenemos a nivel nacional, aquí hay una disminución muy significativa, es decir, mucha gente va y tramita su credencial de elector o tramitó su credencial de elector en el extranjero; sin embargo, menos del 50% de los ciudadanos que ha tramitado la credencial en el extranjero, la ha recogido y la ha activado, digamos uno de los candados de la propia credencial; entonces, del total en relación al padrón electoral en la lista nominal sólo tenemos cincuenta mil, ochocientos ocho 50,808 ciudadanos, de los cuales veintiséis mil, novecientos noventa y uno 26,991 corresponden a hombres y veintitrés mil, ochocientos diecisiete 23,817 corresponden a mujeres, lo que implica que en el caso de los hombres también, hay un porcentaje mayor que de mujeres. 53 de hombres, 47 de mujeres. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchísimas gracias Secretario. Me parece que, esta aclaración que hace en relación con que en el listado nominal históricamente tenemos mayor presencia de mujeres. En el Proceso Electoral recordarán ustedes que las mujeres no alcanzaban el 52%, estaban en 51 punto y algo y ahorita ya están en 52% y hombres en 48%, es decir, está aumentando claramente la presencia de las mujeres en el listado nominal y en el caso de extranjero, también las personas siguen realizando trámite de credencial, en el padrón electoral de personas en el extranjero estaba en ciento veintidos mil 122,000 aproximadamente y ahorita estamos sobre los ciento veinticuatro mil 124,000 y lo mismo en el caso del listado nominal, teníamos cuarenta y siete mil 47,000 en el Proceso Electoral y ahorita estamos arriba de cincuenta mil 50,000 es decir, las personas si están realizando trámite y aquí será interesante tener el dato de la edad, porque esto además nos permitirá identificar las estrategias que desde este propio Instituto se pueden implementar para saber cómo está integrado el listado nominal y hacia qué edades, primordialmente, tenemos que enfocar las campañas de participación ciudadana que se hacen desde el Instituto Electoral; entonces, es bien importante y muchísimas gracias. Se tiene por recibido este informe, preguntaría ¿si alguien tiene algún comentario en relación con este tema? se tiene por recibido el informe, muchísimas gracias, Secretario. Pasamos al sexto punto del orden del día, relativo al informe que rinde la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, con respecto a la verificación de los inmuebles y lugares donde se realizarán las asambleas distritales y municipales de las organizaciones que pretenden constituir y registrarse



MICHOACÁN



como partidos políticos locales en el estado de Michoacán de Ocampo, por favor Secretario Técnico, adelante. -----

**Secretario Técnico, Lic. Juan Pedro Gómez Arreola.** Muchas gracias Consejera. en este informe damos cuenta de 24 visitas de examinación que se realizaron en el período que se informa, en el informe anterior ya dábamos cuenta de un número significativo de visitas de examinación, al corte de este informe damos cuenta de 37 visitas más, que se han realizado por esta Dirección. Decimos quienes son el personal adscrito a la Dirección que salió, en qué fecha, a qué municipios y a qué agrupación política corresponde esta visita que se realizó. Aquí, debo dar cuenta que realizamos dos visitas de examinación de manera virtual, relativo porque en la primer visita del inmueble que nos propusieron no cumplía con los requisitos y entonces en la segunda visita lo realizamos de manera virtual para poder autorizar el espacio, se cumplió en el segundo supuesto porque la temporalidad ya no daba para programar la salida de nueva cuenta, quizás en próximos meses algunos de los casos nos toque estarlos atendiendo, sobre todo las que se muevan o se cancelen o se reagenden, nos tocará atenderlos de manera virtual para cumplir con lo que establece el propio lineamiento y hacer más con menos, pero hasta este momento, se suman 37 más para ir alrededor de 60, bueno con hoy, serían 69 visitas de verificación con las que se están realizando hoy, las que llevamos como acumulado. Sería cuanto, Presidenta. -----

**Consejera Electoral, Presidenta de la Comisión de Organización Electoral, Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés.** Muchas gracias, Secretario. un trabajo bien importante que se está haciendo desde la Dirección de Organización Electoral y que coadyuva de forma fundamental en el desarrollo de las asambleas, es este trabajo de verificación y basta el último dato que nos da para saber que no es cosa menor, estamos hablando de que tiene un acumulado de 69 visitas a verificación de inmuebles y el Instituto Electoral ha realizado 46 asambleas esto significa que en muchos casos se alcanzan a hacer visitas y nos alcanzan a cancelar asambleas, cuando ya se hizo un trabajo por parte del Instituto Electoral. Entonces, no es cosa menor y además se ha venido realizando exitosamente y con una gran coordinación, con la Coordinación de Prerrogativas y Partidos Políticos y ha sido total, ha sido fundamental para el éxito de las asambleas, muchísimas gracias a toda la Dirección, a todo el equipo de la Dirección que se están y chutando por lo menos unos tres o cuatro viajes por semana, muchas gracias por este gran esfuerzo, tomamos nota y desde luego con el agradecimiento y el reconocimiento por parte de las consejeras y los consejeros, muchas gracias. Está a consideración de ustedes el informe con que se ha dado cuenta, bien pues si no hay comentarios tenemos por recibido el informe que nos presenta, muchísimas gracias y pasamos al séptimo y último punto del orden del día relativo a los asuntos generales y les preguntaría ¿si alguien tiene algún asunto general que desee incorporar? muy bien si no hay asuntos generales, entonces hemos concluido con los puntos del orden del día y concluimos también con el desarrollo de esta Sesión Ordinaria de la Comisión Organización Electoral siendo las 11 horas con 49 minutos, muchísimas gracias y que tengan un excelente día. -----

La presente Acta fue aprobada por unanimidad de votos en la Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de fecha 20 de septiembre de 2022 dos mil veintidós. -----





MICHOACÁN

IEM

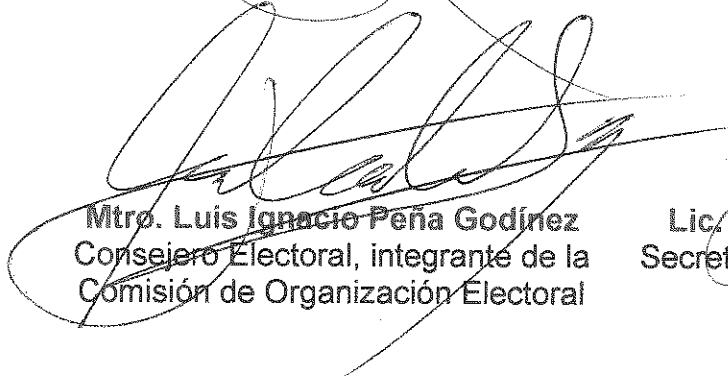
ACTA No. IEM-COE-ORD-04/2022



**Mtra. Araceli Gutiérrez Cortés**  
Consejera Presidenta de la Comisión  
de Organización Electoral



**Mtra. Viridiana Villaseñor Aguirre**  
Consejera Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Mtro. Luis Ignacio Peña Godínez**  
Consejero Electoral, integrante de la  
Comisión de Organización Electoral



**Lic. Juan Pedro Gómez Arreola**  
Secretario Técnico de la Comisión de  
Organización Electoral

La presente hoja de firmas, corresponde al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión de Organización Electoral de 14 de julio del 2022; la cual fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y el Consejero Electoral integrantes de la Comisión, en la Sesión Ordinaria de 20 de septiembre de 2022 dos mil veintidós.